



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 487 / 2012.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 134/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- / • Informe Jurídico N° 45/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en José María Mercado s/n, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	EMILIO VILLA ESTAY.
Rut N°	5.500.000-0
Rol N° a eliminar	20.064.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION

- 1.- INTERESADOS
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / TES / SEC / JUR / ftd



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 134

Zapallar, 31 de Enero 2012 /

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de. **Emilio Villa Estay. ROL 20.064**, para confección de Decreto Alcaldía para Eliminar del rol de Patentes Comerciales a contar del periodo Julio 2011, según informe Jurídico N° 45 de fecha 31 de Enero de 2012.- /

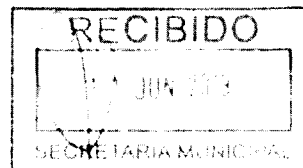


Saluda atentamente a Ud.

Juan Carlos Reinoso Figueroa
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.



DA. 487/31/01

Reinoso
2012